

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 224

Fecha Estado: 14/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310500720150189300	Ordinario	LUIS MARIA PULIDO AYALA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Aclara el despacho el auto del 29 de noviembre de 2021, advirtiendo que, para todos los efectos legales, en este proceso el demandante es el señor LUIS MARÍA PULIDO AYALA y, la liquidación de costas que se realiza es en contra de éste y en favor de COLPENSIONES. Por tanto, en el auto de dicha data se cometió un error involuntario, al relacionar al señor AICARDO LOAIZA RUIZ, como encargado del pago de las costas del proceso. DGL	13/12/2021		
05001310500720190022200	Ordinario	SAMIR RENTERIA JIMENEZ	EXCAVACIONES Y OBRAS CIVILES	Auto pone en conocimiento REQUIERE A LA DEMANDADA EXCAVACIONES Y OBRAS CIVILES T.M. S.A.S, PARA QUE ALLEGUE EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES PRUEBA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ALEGA EN LA SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA. DGL	13/12/2021		
05001310500720190043700	Ordinario	SANDRA MILENA TABORDA PIEDRAHITA	PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento AUTO ADMITE DEMANDA DE LOS LITISCONSORTES NECESARIOS POR ACTIVA, CORRE TRASLADO DE LA MISMA A LA AFP PROTECCION. DGL	13/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720190059300	Ejecutivo Conexo	BLANCA LIBIA AGUDELO DE MARQUEZ	EDATEL	Auto decreta nulidad En este momento procesal, y teniendo en cuenta además que se encuentra vencido el término de ley conferido en providencia anterior, sin pronunciamiento de las partes, el despacho resuelve lo siguiente; Se reconoce personería, para los fines procesales, se insiste en que se accede a la solicitud y se DECLARA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO desde la providencia del pasado veintidós (22) de enero del año en curso, inclusive, mediante la cual se realizó audiencia pública del artículo 3° de la ley 1149 del año 2007, el cual modificó el artículo 42 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, en la cual se resolvieron las excepciones propuestas; Por lo anterior, una vez ejecutoria la presente providencia, procédase a fijar fecha para ausencia publica nuevamente. Livin	13/12/2021		
05001310500720190060800	Ordinario	JUAN GUILLERMO RESTREPO OSORIO	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A	Acta audiencia Se emite acta de las audiencias del artículo 77 del CPTSS misma que se remite al correo electrónico de partes , asimismo se requiere a las partes y apoderados para que suministren informacion de entidades a oficiar (OF1)	13/12/2021		
05001310500720200012700	Ordinario	ALVARO EDUARDO RUA TABARES	SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Se incorporan al expediente memorial y solicitud remitido por el apoderado del demandante, se autoriza y se ordena notificar y se requiere para aportar constancias (OF1)	13/12/2021		
05001310500720210018800	Ordinario	GLORIA PATRICIA GUERRERO CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Conforme a solicitud allegada al canal digital del despacho, y dadas las situaciones de edad y ausencia de ingresos laborales que expone la demandante y su apoderado, de manera excepcional, procede el despacho a reprogramar fecha para la realización VIRTUAL de la audiencia consagrada en el artículo 77 (CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS) y de 80 (TRÁMITE Y JUZGAMIENTO) del CPTSS, para el próximo JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2022 a las 9:30 AM, diligencia que se desarrollará por medio del siguiente enlace de Life Size: https://call.lifesecloud.com/12797622 . Siendo esta fecha la más cercana disponible en la agenda del despacho. DGL	13/12/2021		
05001310500720210029500	Ejecutivo Conexo	RODRIGO CADAVID MEJIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Procede el despacho a fijar fecha para la realización VIRTUAL de la audiencia consagrada en el artículo 42, ley 1149 de 2007, parágrafo 1°, (Audiencia pública para resolver excepciones), para el próximo VIERNES VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2022 A LAS 2:30 PM.Livin	13/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210033900	Ejecutivo Conexo	P.A.R.I.S.S	EDGAR DE JESUS ARANGO VILLARREAL	Auto rechaza demanda En virtud que no se subsanaron los requisitos exigidos en el auto de fecha 26/11/2021, notificado por estados el 30 del mismo mes y año, se RECHAZA la presente demanda ejecutiva conexas, y se ordena su archivo, previas desanotaciones en el sistema de gestión. Livin	13/12/2021		
05001310500720210034100	Ejecutivo Conexo	P.A.R.I.S.S	FRANCISCO JAVIER RESTREPO OROZCO	Auto rechaza demanda En virtud que no se subsanaron los requisitos exigidos en el auto de fecha 26/11/2021, notificado por estados el 30 del mismo mes y año, se RECHAZA la presente demanda ejecutiva conexas, y se ordena su archivo, previas desanotaciones en el sistema de gestión. Livin	13/12/2021		
05001310500720210034200	Ejecutivo Conexo	P.A.R.I.S.S	FERNANDO LARA CASTRO	Auto rechaza demanda En virtud que no se subsanaron los requisitos exigidos en el auto de fecha 26/11/2021, notificado por estados el 30 del mismo mes y año, se RECHAZA la presente demanda ejecutiva conexas, y se ordena su archivo, previas desanotaciones en el sistema de gestión. Livin	13/12/2021		
05001310500720210034300	Ejecutivo Conexo	P.A.R.I.S.S	LUIS FELIPE MENDOZA JIMENEZ	Auto rechaza demanda En virtud que no se subsanaron los requisitos exigidos en el auto de fecha 26/11/2021, notificado por estados el 30 del mismo mes y año, se RECHAZA la presente demanda ejecutiva conexas, y se ordena su archivo, previas desanotaciones en el sistema de gestión. Livin	13/12/2021		
05001310500720210042100	Tutelas	DORA PATRICIA RENDON RENDON	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Corre traslado de las respuestas de las entidades incidentadas al segundo requerimiento dentro del incidente de desacato de la referencia (E2)	13/12/2021		
05001310500720210049900	Tutelas	ARCESIO RALLON SANABRIA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto concede impugnación tutela Se concede recurso de impugnación interpuesto por la parte accionante en la acción de tutela de la referencia .Derechos invocados: igualdad, protección a débiles físicos y síquicos, salud, mínimo vital, vida en condiciones dignas, seguridad social, entre otros. (E2).	13/12/2021		
05001310500720210050600	Tutelas	FABIO ALBERTO TORO PEREZ	NUEVA EPS	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo. Ordena notificar. Derechos invocados:mínimo vital, seguridad social, salud (en conexidad con la vida y condiciones dignas. (E2).	13/12/2021		
05001310500720210050700	Tutelas	ROQUE DE JESUS BUSTAMANTE GUZMAN	JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN	Sentencia tutela primera instancia Niega por improcedente. Ordena notificar. Derechos invocados: seguridad social, dignidad humana, derecho a la igualdad, cumplimiento de fallos judiciales, entre otros. (E2)	13/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210052400	Tutelas	BIBIANA AVILA LASSO	COLPENSIONES	Auto admite tutela Admite acción de tutela. Niega solicitud de medida provisional. Ordena vincular al Banco de la República y notificar. Derechos invocados: vida digna, salud, seguridad social, mínimo vital y educación. (E2)	13/12/2021		
05001310500720210052700	Tutelas	EXEDIEL CARMONA LOPEZ	UARIV	Auto admite tutela Admite acción de tutela, Ordena notificar. Derechos invocados: de petición (E2)	13/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)